

TEORIA COMUNISTA DEL DERECHO Y DEL ESTADO

Hans Kelsen. - Emecé Editores S. A., Buenos Aires, 1957.

B. Mantilla Pineda

Como obsequio de la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica en Bogotá, ha recibido la Biblioteca General de la Universidad de Antioquia la obra de Hans Kelsen titulada: "Teoría comunista del Derecho y del Estado", que pasamos a comentar brevemente.

Para el lector culto en general y para los profesionales de las ciencias jurídicas y sociales en particular, el nombre de Hans Kelsen es conocido en grado sumo. Kelsen es ante todo conocido por su "teoría pura del derecho", que causara desde el momento de su publicación fuerte agitación en el campo de las disciplinas jurídicas y del pensamiento político. Al nombre de Kelsen se asocia también la creación de la lógica jurídica, que a diferencia de la lógica formal destaca como rasgo exclusivo la relación copulativa expresada por medio de la frase "debe ser" en vez del verbo "ser". Pero la fecunda creación científica de Kelsen no queda limitada al campo del derecho, sino que incluye como consecuencia lógica de sus premisas la teoría del Estado. Su principal contribución en el estudio del Estado es su distinción gnoseológica entre el Estado como es, cuyo esclarecimiento es de carácter sociológico y jurídico y el Estado como debe ser, cuyo tratamiento se liga indisolublemente con la filosofía jurídica. En otras palabras, al estudio de la ontología del Estado, sigue como continuación y complemento la deontología del Estado.

La "Teoría comunista del Derecho y del Estado", una de las últimas obras de Kelsen en su numerosa producción bibliográfica, que ya constituye por sí sola materia de análisis científico, es el resultado de la aplicación de su metodología al caso concreto de la exposición y crítica del Derecho y del Estado comunistas. La edición castellana de dicha obra recoge en un solo volumen dos obras publicadas originalmente en inglés bajo los títulos de: "The Communist Theory of Law" (New York, Frederick Praeger, 1955) y "The Political Theory of Bolchevism" (University of California Press, 1955).

Es propósito fundamental de Kelsen dejar en claro que en su obra "no se ocupa del derecho comunista sino de la teoría general del derecho planteada por tratadistas que aplican, o pretenden aplicar, los principios del comunismo; y que se ocupa de la política del gobierno comunista de la Unión Soviética sólo en la medida en que esa política influye sobre la teoría comunista del derecho".

En la primera parte o sea en la Teoría del derecho, Kelsen estudia sistemáticamente el derecho y el Estado tales como aparecen expuestos doctrinariamente en Marx y Engels, los creadores del socialismo científico, en Lenin, el autor de la revolución proletaria, y en P. L. Stuchka, A. M. Reisner, E. B. Pashukanis, A. J. Vyshinsky, S. A. Golunskii y M. S. Strogovich, los juristas soviéticos más representativos. El estudio de Kelsen no es una diatriba ni una polémica, sino una exposición crítica que señala objetivamente las contradicciones, las confusiones, las tautologías y las aberraciones comunistas sobre materia jurídica y política. La definición del derecho en función de las clases sociales interpretadas de acuerdo con su status económico, conduce lógicamente al absurdo de un derecho clasista en una sociedad sin clases como pretende ser la sociedad comunista, según palabras del mismo Stalin. Kelsen constata en los propios textos de los autores citados las profundas diferencias, contradictorias e insalvables en muchos casos, entre la concepción jurídica de Marx, Engels y Lenin de un lado, y de Stuchka, Reisner y Pashukanis de otro, y de Vyshinsky como tercero en discordia. La ortodoxia marxista de Pashukanis, por ejemplo, es rechazada violentamente por la teoría jurídica de Vyshinsky, servidor incondicional de Stalin. Vyshinsky tacha a Pashukanis de provocador y saboteador, y a su teoría jurídica de anti-marxista y seudocientífica. Cosa parecida hace con Stuchka y Reisner. Vyshinsky a su turno no cabe duda de que encontrará críticos acerbos que le pongan el sambenito de anti-marxista.

La segunda parte o sea la Teoría del Estado contiene dos divisiones con los subtítulos sugestivos de "Anarquismo o totalitarismo", y "democracia o dictadura de partido". En palabras del autor el propósito de este estudio es mostrar la paradójica contradicción que existe en el bolcheviquismo entre su teoría anarquista y su práctica totalitaria, y defender la verdadera idea de democracia contra el in-

tento de destruirla y adulterarla presentando una dictadura de partido como la autodeterminación política de un pueblo libre".

De las dos maneras de enfocar el Estado: el Estado como es, el Estado histórico, y el Estado como debería o no debería ser, el Estado justo e injusto, Kelsen escoge el primero. Define el Estado como un orden social o conjunto de normas que regulan la conducta mutua de los individuos. Sus notas esenciales son: la coerción, la legalidad y la centralización del poder. El orden social estatal coacciona según dos grados diferentes de restricción de la libertad. La coacción oscila entre la anarquía y la dictadura.

Pero como los problemas referentes al Estado se mezclan con juicios de valor, no hay acuerdo entre los pensadores políticos sobre la naturaleza del Estado. Para unos el Estado es el máximo bien y una necesidad absoluta de la civilización; para otros, es el mal social por excelencia, y por tanto debe ser abolido para sustituirlo con una sociedad libre, es decir, sin Estado. Hegel sostiene el Estado como un bien; Marx y Engels, en cambio, como un mal que debe ser abolido. El socialismo de Marx y Engels es, en último análisis, anarquismo, puesto que su meta final es la desaparición del Estado. Sin embargo, hay una profunda contradicción entre el sueño de Marx y la realidad del Estado comunista totalitario.

El Estado comunista actual no es una democracia en el verdadero sentido de este vocablo, sino una dictadura de partido. El esclarecimiento hecho por Kelsen sobre este punto es de incalculable importancia en el orden político, porque muchos ingenuos confunden fácilmente la esencia de la democracia con una burda falsificación.